

8. civil 1091/2 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1939

Num. 2.326

APELLIDOS

NOMBRE

ROZALEN

VIGENTE

APODO

ALEGRE.-

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR



EXMO. SR.

*Josem...  
el S. e. de V...  
de la...  
de la...*

Esta Alcaldia a raiz de la liberacion del pueblo del dominio marxista, publico un bando haciendo saber a los vecinos que no debian ausentarse de la misma, sin ir provistos del salvoconducto necesario. Se presento en ella Vicente Rozalen Gamir, natural de esta localidad con residencia en Valencia, que pertenecia al Ejercito Rojo y que se encontraba aqui desde primeros de marzo pasado, pidiendo un salvoconducto para marcharse a Valencia en compania de su padre Vicente Rozalen Alegre, a lo que se opuso esta Autoridad, manifestandole que debia solicitarlo de V.E.

Estos senores, hicieron caso omiso de ello y sin decir nada mas, emprendieron el viaje y se marcharon a Valencia, quedando aqui la esposa del segundo y madre del primero.

Ello, ademas de la falta de cumplimiento a lo dispuesto, sirve de mal precedente para los restantes vecinos, con la agravante de que el Vicente Rozalen Alegre, era una de las personas que mas se han distinguido en la poblacion por sus antecedentes marxistas y de los mas contrarios al glorioso Movimiento, y que habra de ser detenida por su participacion en la destruccion de los altares, imagenes y demas objetos religiosos de esta Iglesia, y antecedentes politicos.

La otra, o sea el hijo Vicente Rozalen Gamir estaba pendiente de la extension de la ficha para remitirla a la Auditoria de Guerra, y se envio a Valencia, lugar de su residencia de de 6-10-84 y al marc arse; no es posible extenderla, perigrando que no se presente espontaneamente a las Autoridades militares, y quede sin clasificar como perteneciente al Ejercito Rojo.

Por todo ello, esta Alcaldia ruega a V.E. se digne imponer a vicente Rosalen Alegre, padre y vicente Rosalen Gamir, hijo una fuerte sancion, por marcharse sin el salvoconducto y ademas ordenar a la autoridad correspondiente en valencia, ordenen su evacuacion a esta localidad, para que se le pueda extender la ficha al uno y para que preste declaracion en el dia, el otro. ambos residen en la Calle de Borull N<sup>o</sup> 17- 4. - valencia.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Arenas de las Salinas 8 de mayo de 1959  
Año de la Victoria

El Alcalde



*Juan M. de Araduy Lora*

Exmo Sr. Gobernador Civil de Teruel



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de Areos de las Salinas, VICEN) TE ROZALEN ALEGRE, haciendo constar su filiación completa y capacidad económica.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 16 de Mayo  
de 1939.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de la Guardia Civil de  
Sr. ....

R. n.º 1938

4

Consecuente a su escrito de fecha 8 del actual, cumpla manifestarle que con esta fecha se ha interesado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valencia se reintegren a su residencia VICENTE ROZALEN GAMIR y VICENTE ROZALEN ALEGRE, y a fin de poderle sancionar, sirvase V. comunicarme la capacidad economica de los mismos, y darne cuenta tan pronto efectuen su presentacion en ese puesto.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 16 de Mayo de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde de

ARCOS DE LAS SALINAS

3830

Guardia Civil  
Comandancia de Teruel  
Puesto de Manzanera

Exmo Sr.

Filiacion

Vicente Rosalen Ale-  
gre- hijo de Agustin  
y Ramona-Edad 62 anos  
Natural de Arcos de las  
Salinas, con residenciari  
en Valencia, calle de  
Borrull N.º 17  
Oficio jornalero

En contestacion a su respetado escrito N.º 7956, de fecha 16 del actual, en que me pide informes del individuo cuya filiacion le expreso al margen, teago el honor de participar a V.E. que la conducta Natural de Arcos de las antecedentes que he podido adquirir son las siguientes;

Antes del glorioso Movimiento era de antecedentes politico sociales afectos al Frente popular y contrario del mismo.

Despues de producido este, tomo parte en el saqueo efectuado en la iglesia del pueblo y otros desmanes, por lo que ha sido detenido.

La capacidad economica del citado individuo es la que corresponde a una persona de noigada posicion pues tiene casa propia y tierras en el pueblo y una casita en Valencia

Segun noticias dadas por el Sr Alcalde, se marchó a Valencia sin el correspondiente salvo conducto, de cuya capital ha regresado.

Dios guarde a V.E. muchos anos  
Manzanera 29 de mayo de 1939  
Año de la Victoria  
El Comandante del Puesto

*Alfredo Miguel*  
*Perano*



6

*389*

En contestacion a su escrito n.º 7936 de fecha 16 del actual, tengo el honor de poner en su superior conocimiento que el dia 17 del corriente hizo su presentacion en esta Alcaldia vicente rozalen Alegre, no habiendolo hecho su hijo vicente rozalen Gamir.

El padre, o sea el primero, tiene una posicion que si no es muy desahogada, le permite vivir decentemente, pues en esta localidad posee una casa y varios bancales y en Valencia, tambien tiene una casita, segun noticias adquiridas

El hijo o sea el segundo, es Camarero de profesion, soltero y gana muy buen jornal, dandolo asi a conocer el genero de vida que hace.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Arcos de las Salinas 20 de mayo de 1939  
Año de la victoria.

El Alcalde



*Franco Gallego*

*[Handwritten flourish]*

*Yes*  
*[Red line]*  
*Pension*  
*[Red line]*

Exmo Sr. Gobernador Civil de Teruel